

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23193 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 461/2009 B.

Fecha del Auto de declaración: 11/06/09.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: "Fem Pintura, S.L.", con domicilio en Badalona (Barcelona), C/ Camí de la Pellería, 32, polígono industrial Bonavista Nord, con CIF n.º B61915450.

Administradores concursales: Don Emilio Segura Fernández, como Abogado.

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pére, 41, 5.ª planta, de 08010 Barcelona, y teléfono 93.554.18.78, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 19 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090052694-1